

Criterios del Programa de Posgrado en Arquitectura para acceder al Programa de Apoyo a los Estudiantes de Posgrado (PAEP) Convocatoria 2024

De conformidad a la convocatoria PAEP 2024, el Comité Académico del Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura, en su sesión ordinaria del 5 de marzo de 2024, estableció los siguientes lineamientos para la aprobación de apoyos.

Antes de presentar una solicitud, es necesario revisar la convocatoria PAEP disponible en: https://www.posgrado.unam.mx/wp-content/uploads/2024/03/Convocatorias-4-de-marzo-de-2024-digital-posgrado.pdf los lineamientos de operación: https://www.posgrado.unam.mx/media/archivos/PAEP-LINEAMIENTOS-4-DE-MARZO.pdf y a continuación, estos lineamientos:

- 1. Se podrán apoyar las siguientes actividades académicas nacionales o internacionales, que se realicen del 04 de marzo al 15 de diciembre de 2024, para quienes cursan 2° o 3° o 4° semestre de maestría tiempo completo y tiempo parcial y de 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° de doctorado:
 - → Participación y/o asistencia en cursos, seminarios, talleres u otros similares con duración mínima de 20 horas y máxima de 48 horas. El Comité Académico analizará situaciones excepcionales en caso de solicitar una duración mayor.
 - → Participación como ponentes en congresos, coloquios, simposios u otros foros académicos.
 - → Participación como ponentes juntamente con su tutor o tutora en congresos, coloquios, simposios, u otros foros académicos. En estos casos, la persona tutora tendrá que solicitar a su dependencia de adscripción el apoyo para el pago de su inscripción en el evento, de ser el caso. Ni PAEP ni el PMDyA disponen de recursos para apoyarles.
 - → Estancias de investigación con duración de 1 a 44 días naturales.
 - → Prácticas de campo o de laboratorio con duración de 1 a 44 días naturales.
 - → Prácticas colectivas (solicitudes hechas por profesoras/profesores para la participación de un grupo de estudiantes en una misma actividad académica)
- 2. Los apoyos podrán ser para el pago de inscripciones, viáticos y traslados. Sólo se pagarán viáticos y traslados para actividades en las que la persona solicitante participe como ponente, en el caso de participaciones en cursos o talleres, entre otros, sólo se podrá financiar la inscripción.
- 3. El número máximo de apoyos PAEP por estudiante será de UNO PARA MAESTRÍA y DOS PARA DOCTORADO dentro del tiempo curricular establecido para completar los estudios. Las personas inscritas en maestría que hayan contado con un apoyo PAEP en la convocatoria 2023 no podrán solicitar un apoyo en esta convocatoria.
- 4. Sólo se puede gozar de UN APOYO PAEP POR SEMESTRE en el caso de doctorado.
- 5. El alumnado no podrá en un mismo semestre solicitar de manera simultánea un apoyo en el marco de la convocatoria de estos Lineamientos de Operación y el apoyo de Actividades Académicas de Larga Duración.
- **6.** En el caso de prácticas colectivas, el/la académio responsable, deberá enviar una carta de motivos al correo posgradoarquitecturaunam@outlook.com.mx con la exposición de los objetivos de la práctica,



precisión del periodo, el lugar, el número, nombres y correos electrónicos de las y los estudiantes participantes, así como un presupuesto aproximado con especificación de partidas (únicamente viáticos, transportación e inscripciones). La carta deberá llevar la firma de conocimiento de la o el responsable de campo. Una vez recibida, la persona solicitante recibirá respuesta del C.A. notificando la resolución con copia a las y los estudiantes enlistados para indicar el procedimiento a seguir, de ser el caso. Se recomienda considerar que las solicitudes de apoyo para prácticas colectivas requieren más tiempo en su tramitación ante el CA por el proceso expuesto en este párrafo.

I. Para la posible aprobación de las solicitudes, el Comité Académico tomará en cuenta:

- 1. la pertinencia e idoneidad de la actividad académica a realizar en correspondencia con el tema de investigación y el semestre de avance.
- 2. la trayectoria de la persona solicitante a lo largo de sus estudios de maestría o de doctorado, según sea el caso.
- 3. las posibles contribuciones al desarrollo del proyecto de investigación de la persona solicitante.
- **4.** la medida en que la actividad académica pueda beneficiar la graduación oportuna de la persona solicitante.
- **5.** que la actividad esté considerada en el plan de trabajo semestral cargado en la plataforma de Google Classroom. En caso de no ser así se deberá adjuntar una carta a la solicitud en la que se justifique por qué no formó parte del plan de actividades semestral original.
- **6.** el cumplimiento semestral del plan de estudios con la entrega de los documentos semestrales en la plataforma de Google Classroom.
- **7.** El cumplimiento con la entrega de evidencias a la Coordinación en caso de haber recibido apoyo PAEP en un semestre anterior para el caso de doctorado.

II. Se dará prioridad a:

- 1. las actividades de las que se derive alguna retribución y compromiso social.
- 2. las participaciones conjuntas entre personas tutoras y sus estudiantes.
- **3.** los eventos académicos que impliquen la publicación de las ponencias o ponencias-poster, ya sea en memorias, revistas, libros u otros.
- 4. las estancias de investigación o prácticas en laboratorios especializados no disponibles en la UNAM.

III. Sobre la disponibilidad y el otorgamiento de apoyos:

- **5.** El Comité Académico, tomará en cuenta la disponibilidad de recursos para el número y monto de apoyos que se aprueben, así como lo indicado en el numeral I de estos criterios.
- **6.** Los recursos del PAEP podrán cubrir o no la totalidad del monto solicitado y posible en el tabulador, lo que el Comité Académico decidirá con base en la disponibilidad de recursos.
- La solicitud del apoyo, con el debido cumplimiento de los requisitos, no garantiza el otorgamiento de este.
- **8.** El apoyo se otorgará previo a la realización de la actividad académica. No se considerarán compromisos adquiridos por las y los estudiantes previamente.
- **9.** Excepcionalmente, el Comité Académico podrá aprobar la participación individual pero simultánea de más de dos estudiantes en un mismo evento académico, en la medida que se cumplan las observaciones de estos criterios.

IV. Plazos

- 10. Por los periodos establecidos en la convocatoria general, el Comité Académico sólo podrá revisar y emitir acuerdos sobre solicitudes PAEP que reciba a más tardar el hasta el 18 de septiembre de 2024.
- 11. Con excepción del inciso anterior, el resto de las solicitudes deberán enviarse al Comité Académico para su resolución con base en el calendario de sesiones ordinarias disponible en la página web del programa.



12. El trámite requiere al menos 40 DÍAS HÁBILES por lo que es importante preverlo para enviar una solicitud.

V. Requisitos

Las solicitudes deberán enviarse a <u>posgradoarquitecturaunam@outlook.com</u> con los siguientes documentos, **TODOS EN FORMATO PDF**:

PARA TODAS LAS SOLICITUDES

- **1.** Formato de solicitud de apoyo para actividades académicas PAEP 2024-PMYDA, debidamente llenado y con las firmas requeridas, descargable en esta misma sección de nuestra página web.
- 2. Comprobante de inscripción al semestre 2024-2 o 2025-1 según sea el caso.
- **3.** Escrito **de parte de la persona tutora** dirigido al Comité Académico del Programa, en formato libre, en el que se expongan los motivos académicos por los que la actividad es pertinente así como el impacto que tendrá en el proyecto de investigación del o de la estudiante y en su graduación oportuna.
- **4.** Avance de tesis, con el visto bueno de su tutora o tutor.

ADICIONALMENTE ENVIAR

PARA SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, FOROS, OTROS.

- a) Solo en caso de que el evento académico vaya a publicar la ponencia o ponencia poster, incluir en su solicitud un comprobante, ya sea captura de pantalla, normas editoriales u otro (s).
- b) Correo electrónico o carta de aceptación como ponente (con membrete de la institución y periodo de la actividad), con el visto bueno de su tutora o tutor.
- c) Resumen de su ponencia no mayor a dos cuartillas.

PARA SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN TALLERES, SEMINARIOS U OTROS.

- a) Comprobante oficial de registro en la actividad con el visto bueno de su tutora o tutor.
- b) Convocatoria o publicación del evento (para todos los tipos de participaciones) en que se pueda conocer: objetivos, contenidos, programación y/o temas que se abordarán y costo (anexar liga a página web en caso de estar disponible).

PARA SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN PRÁCTICAS DE CAMPO O DE LABORATORIO.

- a) Plan de trabajo detallando las actividades a desarrollar, los objetivos y el periodo de la práctica de campo o de laboratorio con el visto bueno de su tutora o tutor.
- b) UNICAMENTE para el caso de prácticas de laboratorio, una carta de aceptación por parte del o de la titular del laboratorio indicando el periodo de duración de la práctica y las actividades a desarrollar.

PARA SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN.

a) Plan de trabajo detallando las actividades a desarrollar, los objetivos y el periodo de estancia con el visto bueno de su tutora o tutor.



b) Carta de aceptación con el membrete de la institución receptora por parte del o de la responsable de supervisar la estancia indicando el periodo de duración y las actividades a desarrollar. Esta carta deberá venir con el visto bueno de su tutora o tutor.

VI. Procedimiento

- 13. Solo se tramitarán solicitudes completas.
- **14.** Después del envío la solicitud de PAEP con los documentos correspondientes, el Comité Académico sesionará, revisará las solicitudes y determinará su aprobación o no. Desde la coordinación, te enviaremos la respuesta vía correo electrónico, dentro de los siguientes siete días hábiles posteriores a la sesión. En caso de solicitudes aprobadas, la respuesta indicará el monto autorizado y el correo electrónico al que deberás enviar los siguientes requisitos documentales:
 - a) Solicitud de Actividades Académicas Nacionales o Internacionales de corta duración firmada. Formato disponible en: https://www.posgrado.unam.mx/media/archivos/SOLICITUD-DE-ACTIVIDADES-ACADEMICAS-CORTA-DURACION.pdf
 - b) Carta compromiso firmada. Formato disponible en: https://www.posgrado.unam.mx/media/archivos/CARTA-COMPROMISO-PAEP-2024.pdf
 - c) Programa de trabajo y descripción de la actividad académica a realizar. Formato disponible en: https://www.posgrado.unam.mx/media/archivos/PROGRAMA-DE-TRABAJO-DE-ACTIVIDADES-ACADEMICAS.pdf
 - d) Inscripción vigente con código QR
 - e) Para estancias de investigación: carta de aceptación con membrete de la institución receptora, el periodo de la estancia y la firma del funcionario responsable de la institución anfitriona, con el visto bueno de la tutora o tutor principal.
 - f) Para el resto de las actividades académicas (cursos, talleres, congresos, coloquios, etc.) correo electrónico o carta de aceptación con el visto bueno de la tutora o tutor principal.
 - g) Comprobante del costo de inscripción, cuando aplique. En caso de ser menor al monto máximo establecido en el apartado de tabuladores, se otorgará el costo indicado en el comprobante.
 - h) Carátula del estado de cuenta de una institución bancaria mexicana, con una antigüedad máxima de tres (3) meses (deberá contener nombre del beneficiario, RFC con homoclave, número y tipo de cuenta, número de cuenta CLABE y número de sucursal).
 - i) En el caso de actividades académicas presenciales:
 - i. Formato del Seguro de Accidentes Personales de Prácticas de Campo Escolares y Deportivas, Nacional y en Extranjero con firma autógrafa del alumnado, así como el original de la ficha de depósito o transferencia interbancaria del pago de este seguro.
 - ii. Para actividades académicas que se realicen durante la renovación de la póliza, deberá llenar un formato adicional y realizar el pago por separado.
 - j) Para actividades Internacionales: póliza de seguro de gastos médicos mayores con cobertura amplia, que cubra el tiempo que dure su estancia, que incluya hospitalización, medicamentos y repatriación de restos.
 - k) Para actividades Nacionales: carta de vigencia o copia del carnet del IMSS o ISSSTE.
 - INE o Pasaporte vigentes.
- 15. La Subdirección de Programas Institucionales de la Coordinación General de Estudios de Posgrado se encargará de gestionar los recursos y del depósito en la cuenta bancaria la persona beneficiada por PAEP.

VII. Comprobación y créditos



- **16.** Una vez que la persona beneficiada haya concluido la actividad académica, deberá enviar a posgradoarquitecturaunam@outlook.com, dentro de los siguientes 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al indicado como término de su actividad, los siguientes documentos digitalizados:
 - 1.1 Un reporte académico con la firma de Vo. Bo. de su tutora o tutor principal en el formato que podrá descargar en la página web del programa.
 - 1.2 En el caso de participación como ponentes en eventos académicos: constancia de participación en el evento.
 - 1.3 En el caso de inscripción en un curso, taller o seminario: constancia de acreditación.
 - 1.4 Todas las personas que se beneficien de un apoyo PAEP deberán dar el crédito en su tesis de grado. Asimismo, el crédito o agradecimiento deberá aparecer en los productos que deriven del apoyo tal como: ponencias, publicaciones y otros.

Cualquier asunto no previsto en estos lineamientos será resuelto por el Comité Académico del PMyDA.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, CDMX

05 de marzo de 2024